



Informe N°3.23-2021

Estudio 91

**Informe del cumplimiento anual de
metas programadas en el POA 2020**

Dirección de Proveduría Institucional

Setiembre, 2021

“Cuántas cosas perdemos por miedo a perder.”

Paulo Coelho

Elaborado por:

Jorge Herrera Garro

Revisado por:

Natalia Alvarado Jiménez

Aprobado por:

Freddy Quesada Galagarza



Tabla de Contenido

i. RESUMEN EJECUTIVO	3
I. MARCO INTRODUCTORIO	4
1.1 Antecedentes	4
1.2 Objetivo.....	5
1.3 Base metodológica	5
1.4 Equipo responsable.....	5
II. MARCO DESCRIPTIVO	5
2.1 Propuesta programática	5
2.1.1 Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad.....	5
2.2 Evaluación de metas	6
2.3 Clasificación anual de las metas	6
III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO	8
3.1 Acatamiento de los plazos de entrega.....	8
3.2 Compilación de resultados	8
3.2.1 Resultados de la directriz Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP.....	9
IV. MARCO EVALUATIVO	9
4.1 Conclusiones.....	9
4.2 Recomendaciones.....	10



Índice de Cuadros

CUADRO N° 1 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	6
CUADRO N° 2 CLASIFICACIÓN ANUAL DE LAS METAS	7

Índice de Gráficos

GRÁFICO 1 PORCENTAJE DE METAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE AVANCE	9
---	---

i. RESUMEN EJECUTIVO



El Plan Operativo Anual (en adelante POA), según el Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Capítulo I, artículo 2, se define como Plan Anual Operativo el *“Instrumento formulado en sujeción al PND en el que se concretan las políticas nacionales, sectoriales y regionales de las entidades públicas, ministerios y demás órganos según corresponda, mediante la definición de objetivos, acciones, indicadores y metas, que deberán ejecutar durante el período presupuestario y se estiman los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican los responsables de las metas establecidas.”*

Es por ello, que el POA es elaborado por las dependencias del Ministerio de Educación Pública (en adelante MEP), integrando el ciclo de planificación (programación, ejecución, seguimiento y evaluación) en un periodo anual, evidenciando la manera en que el MEP incide en la progresión del sistema educativo y por ende, en el índice de desarrollo humano sostenible del país.

Uno de esos ciclos de planificación es la evaluación, la cual permite verificar si las metas y objetivos programados en el Plan Operativo Anual (en adelante POA) fueron cumplidos. En esta fase se emite una valoración, determinando si los planes, programas y proyectos definidos en las áreas de índole estratégica están contribuyendo o no a solventar las necesidades de la población estudiantil del sistema educativo; además del desempeño de las dependencias para el mejoramiento de la gestión pública.

En ese sentido, el presente informe es de alcance anual y comprende 4 capítulos:

- Marco Introdutorio: Este apartado contiene los antecedentes, el objetivo, metodología empleada y el equipo responsable del estudio.
- Marco Descriptivo: En esta sección contempla los criterios de evaluación empleados y la clasificación anual donde se muestra el resultado final de cada una de las metas formuladas en el POA 2020.
- Marco de Análisis Integrado: Se indicarán los hallazgos relevantes para interés de la instancia y de las autoridades ministeriales.
- Marco Evaluativo: Se pretende la formulación de una opinión argumentativa sobre el cumplimiento anual de las metas y objetivos programados en el POA 2020.

I. MARCO INTRODUCTORIO

1.1 Antecedentes

De acuerdo con las facultades conferidas en el artículo del Decreto Ejecutivo 38170-MEP *Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública*, el Departamento de Programación y Evaluación (en adelante DPE) ejerce funciones rectoras en materia de los Planes Operativos Anuales, tanto a nivel central como regional del Ministerio de Educación Pública.

En virtud de dicha potestad, el DPE le corresponde la evaluación del cumplimiento anual de las metas y objetivos propuestos en el POA de las Oficinas Centrales (en adelante OC) para el periodo 2020, como producto de la responsabilidad, cada instancia debe reportar el logro anual de las metas programadas durante el año.

Esta evaluación, tiene como función mostrar los resultados obtenidos de la ejecución del POA 2020 permitiendo así un diagnóstico de cada Oficina Central.



Para la evaluación del POA 2020 correspondiente al cumplimiento anual de las metas y objetivos programados, se remite comunicado oficial mediante oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021, adjuntando la Guía de Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI para el llenado del formulario en la plataforma informática del Sistema de Planificación Institucional (en adelante SPI).

1.2 Objetivo

El objetivo general fue definido en términos de *“Determinar el logro anual en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el POA para cada una de las Oficinas Centrales del periodo 2020”* con el propósito de realimentar la gestión realizada durante el periodo y facilitar la toma de decisiones de las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública (MEP).

1.3 Base metodológica

Para conocer el cumplimiento anual que logró la Dirección de Proveeduría Institucional (en adelante DPRI), en los objetivos y metas propuestos en su POA para el periodo 2020, se extraen los datos incorporados por esta instancia en el SPI, posteriormente con la información obtenida se elabora un compilado donde se conoce el resultado de la clasificación obtenida de las metas de las áreas que conforman la programación.

Esta clasificación determina el resultado final de cada meta consignada en el POA en la ejecución de lo programado en el periodo 2020.

1.4 Equipo responsable

El trabajo de campo tendiente al cumplimiento del objetivo propuesto, fue coordinado y ejecutado por los funcionarios Jorge Herrera Garro y Natalia Alvarado Jiménez, bajo la dirección general de Freddy Quesada Galagarza, jefe del Departamento.

II. MARCO DESCRIPTIVO

2.1 Propuesta programática

La DPRI consignó en el POA 2020 una propuesta consistente de 3 áreas estratégicas, conformadas por 10 objetivos e igual número de metas.

Una de estas áreas es de acatamiento obligatorio para esta dirección, se trata del área *“Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP”*, por lo que esta fue incorporada en su programación.

2.1.1 Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad

De acuerdo con la propuesta de esta instancia en cuanto a la directriz “Políticas



institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP”, incorporaron en su POA lo siguiente:

- “Emitir un informe a la Dirección, por parte de la asesoría legal en el cuál se planteen sugerencias para una aplicación correcta de la normativa”.

2.2 Evaluación de metas

La evaluación consiste en que cada Oficina Central debe reportar el cumplimiento anual de las metas programadas en las áreas estratégicas durante el 2020, a través de la plataforma del SPI.

Cada una de las Oficinas Centrales incluye el logro que obtuvo en el II Semestre; por medio de esta información el sistema realiza automáticamente la sumatoria del logro del primer semestre más el logro del segundo semestre, obteniendo así el resultado anual, el porcentaje y la clasificación de cada meta.

Además, describen las gestiones que llevaron a cabo en la ejecución de su programación o bien las justificaciones en caso de haber alcanzado un logro menor a un 90%. En el cuadro N° 1 se muestran las clasificaciones y los respectivos rangos utilizados.

El cumplimiento anual de la meta, es con base a los rangos parametrizados en el SPI, dichos parámetros fueron previamente establecidos en la guía denominada “Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA – Sistema de Planificación Institucional MEP que a continuación se detalla:

Cuadro N° 1 Criterios de Clasificación

ANUAL		
Estado de avance	Interpretación	Rangos %
1 Cumplimiento óptimo.	El resultado anual de la meta es mayor o igual que 100% (acorde con los niveles de logro superiores a lo programado sin que medie causa de índices subestimados).	≥ 100
2 Cumplimiento satisfactorio.	Niveles de logro mayores al 90% y menores que 100% en condiciones imprevistas de limitación justificada.	≥ 90 < 100
3 Cumplimiento moderado.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 70% y menor que 90%.	≥ 70 < 90
4 Cumplimiento insuficiente.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 60% y menor que 70%.	≥ 60 < 70
5 Cumplimiento deficiente.	Resultado anual de la meta es menor que 60%.	<60

Fuente: Elaboración del Departamento de Programación y Evaluación

2.3 Clasificación anual de las metas

En el cuadro N° 2, se muestra el cumplimiento anual de las metas vigentes por la Dirección de Proveduría Institucional, según la información incluida en el SPI; es decir, no se incluyen aquellas metas que fueron desactivadas en el SPI para el seguimiento del



POA 2020, debido a que por la emergencia nacional COVID-19, impidió su ejecución, según las autoridades ministeriales.

Cuadro N° 2 Clasificación anual de las metas

Área de Planificación	Objetivo estratégico	Meta descriptiva	Logro %	Clasificación anual
SEGUIMIENTO DE LAS METAS DEL PND Y LOS LOGROS DE LAS DIRECCIONES A CARGO	Almacenar y custodiar los bienes y suministros, bajo un adecuado sistema de control de inventarios, hasta su distribución final.	Implementar al menos una mejora al sistema informático de administración de inventarios. Se requiere de mantenimientos, preventivos, correctivos y evolutivos en donde se pretende modificar algo que funcionaba o estaba correcto con el objeto de aumentar, disminuir o cambiar las funcionalidades del sistema, ya sea por necesidades del usuario o por cambios normativos. Entre las cuales está: en el modulo de suministros y activos, entradas y salidas de mercadería cuando se comete un error, que el sistema permitiera hacer ajustes o modificar la entrada o salida, sin tener que reversar ya que genera otro movimiento.	400	1 Cumplimiento óptimo
EFICIENCIA DEL GASTO	Desarrollar las acciones que permitan la fiscalización en la etapa de ejecución de los contratos derivados del procedimiento de contratación administrativa, para salvaguardar los intereses de la Administración.	Fiscalizar 500 contratos.	223,6	1 Cumplimiento óptimo
EFICIENCIA DEL GASTO	Brindar asesoramiento al administrador del contrato en materia de ejecución contractual a través de sesiones de trabajo en materia de ejecución contractual para mejorar las capacidades en la materia.	Realizar 4 sesiones de trabajo en las cuales se abordan temas como: control del plazo de ejecución del contrato, prórrogas del plazo de entrega, procedimientos sancionatorios: cobro de cláusulas penales y/o multas, cambios de marca, modelo, mejoras tecnológicas, exoneraciones, actas de recepción provisionales y definitivas, facturas, entre otros.	200	1 Cumplimiento óptimo
EFICIENCIA DEL GASTO	Verificar los requisitos previos de contratación en cada proceso de adquisición, mediante el análisis para la generación de solicitud de contratación en el sistema electrónico de compras.	Obtener 700 solicitudes de contratación aprobadas.	148,14	1 Cumplimiento óptimo
SEGUIMIENTO DE LAS METAS DEL PND Y LOS LOGROS DE LAS DIRECCIONES A CARGO	Controlar el inventario de bienes del MEP, corroborando la veracidad de sus registros, para garantizar la aplicación de la normativa en materia de administración de bienes.	Verificar 9 DRE anualmente.	111,11	1 Cumplimiento óptimo
Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP	Revisar la normativa interna emitida por la instancia para armonizarla con la Ley 8661 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.	Emitir un informe a la Dirección, por parte de la asesoría legal en el cuál se planteen sugerencias para una aplicación correcta de la normativa.	100	1 Cumplimiento óptimo



SEGUIMIENTO DE LAS METAS DEL PND Y LOS LOGROS DE LAS DIRECCIONES A CARGO	Implementar procesos directivos necesarios y atinentes a la conducción de los diferentes procedimientos de contratación administrativa, así como el almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los insumos y activos adquiridos para contribuir con la eficiente adquisición de bienes y servicios del MEP.	Presentar un informe anual de resultados del ejercicio económico 2020.	100	1 Cumplimiento óptimo
EFICIENCIA DEL GASTO	Controlar la ejecución de la Programación de adquisiciones, mediante la coordinación con los encargados de Programas Presupuestarios, para garantizar la planificación establecida.	Realizar la 3 actividades de coordinación con los programas presupuestarios para dar seguimiento a la programación de adquisiciones que permita la toma oportuna de decisiones.	66,66	4 Cumplimiento insuficiente
EFICIENCIA DEL GASTO	Tramitar y conducir los procedimientos de Contratación Administrativa en aplicación del marco jurídico que regula la materia, para garantizar el aprovisionamiento de bienes y servicios requeridos por las distintas instancias del MEP.	Generar 300 procedimientos de contratación administrativa a partir de las solicitudes de contratación aprobadas.	41	5 Cumplimiento deficiente
EFICIENCIA DEL GASTO	Concluir los procedimientos de contratación administrativa iniciados, mediante la verificación del cumplimiento de los plazos en cada etapa para garantizar un adecuado aprovisionamiento de bienes y servicios del MEP	Concluir 250 procedimientos de contratación administrativos iniciados.	35,6	5 Cumplimiento deficiente

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la instancia, 2020.

III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO

En este apartado se describen los hallazgos relevantes detectados en el avance de seguimiento anual reportado por la Dirección de Proveeduría Institucional, para el cumplimiento de cada una de las metas programadas en el POA 2020.

3.1 Acatamiento de los plazos de entrega

La información del avance de seguimiento del POA para este segundo semestre, se entregó de manera satisfactoria, cumpliendo con la fecha definida en el calendario establecido en la Guía Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI e indicada en el oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021.

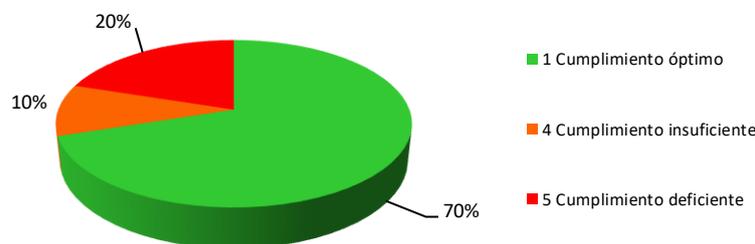
3.2 Compilación de resultados

El gráfico N°1 muestra la distribución porcentual de las metas, según la clasificación correspondiente calculada para cada una de las metas programadas.



Gráfico 1 Porcentaje de metas según la clasificación de avance

Resultado Anual POA 2020



Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la instancia, 2020.

De acuerdo con el gráfico anterior del total de metas programadas, un 70% (7 metas) se encuentran como “1 Cumplimiento óptimo”, un 10% (1 meta) como “4 Cumplimiento insuficiente”, un 20% (2 metas) como “5 Cumplimiento deficiente”.

Casi la tercera parte de sus metas dio resultados de insuficientes y deficientes según la clasificación del POA.

La principal justificación fue la emergencia nacional del Covid-19.

3.2.1 Resultados de la directriz Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP

En el área “Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP” presentan un cumplimiento de un 100%.

IV. MARCO EVALUATIVO

4.1 Conclusiones

En relación con el desempeño general, un 70% de las metas se encuentra acorde con el nivel de logro del producto y los resultados previstos.

Un 30% de las metas se encuentra con resultados insuficientes o deficientes.

La meta sobre discapacidad que presentó un logro de 100%.

La principal justificación que presentan las metas que están con resultados negativos, es que por motivos de la emergencia nacional del Covid-19 no se han alcanzaron.



4.2 Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones van dirigidas a la Directora de esta instancia orgánica:

- 4.2.1 Desarrollar alternativas que les permita alcanzar el 100% de las metas programadas en su POA ante la situación que se está viviendo de la emergencia nacional a causa del COVID-19 dado el interés e importancia del cumplimiento de todas las metas, pero sobre todo de las que muestran rezagos o sin avance, en su marco de competencia.
- 4.2.2 Implementar mayores los esfuerzos para el cumplimiento de las metas ya que aproximadamente una tercera parte de su programación se encuentra con resultados negativos.
- 4.2.3 Desarrollar mecanismos que permitan programar metas en porcentajes, sobre todo en aquellas donde el control de las mismas no dependa de su instancia, con el fin de evitar resultados inesperados.
- 4.2.4 Desarrollar los POA de acuerdo con las metodologías que ha venido impulsando en los últimos años los entes rectores (MIDEPLAN y Ministerio de Hacienda), elaborando objetivos y metas en su POA con un enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo, de tal manera que el Estado logre mejorar la prestación de los bienes y servicios y efectos en la calidad de vida de la población.

En virtud de la necesidad de no prolongar con las deficiencias mencionadas en este informe y sus potenciales repercusiones, se le insta a atender y resolver en un plazo no mayor a 3 meses (a partir de la fecha de recibo de este informe) las recomendaciones anteriores y una vez solventadas, sean comunicadas en forma documentada al Departamento de Programación y Evaluación, con el fin de tener la evidencia física correspondiente.